Outlook

RV: Radicado No.: 7-2025-110299 NIS: 2025-01-134071

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Fecha Lun 17/03/2025 15:24
Para Jose Luis Ruiz Ruiz <jlruizr@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

FRM-Radicado 7-2025-110299-(1)-3-14-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR.tif; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_161_-_CONVENIO_-_6914812__-_ASOAFG.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 202.pdf; 03_CERTIFICADO_SEGURIDAD_SOCIAL_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-134071-3-14-2025.pdf; 02_FORMATOAVALDESEMBOLSO3ASOAFG.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-134071-3-14-2025.pdf; 04_CUMPLIMIENTO_FISCAL_POR_EJECUCIO¿N_DE_PRO__1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-134071 -R.pdf;

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 2:47 p. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-110299 NIS: 2025-01-134071
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 3/17/2025 2:46:51 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
- Técnico G01
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-161**	

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto tercer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6914812 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION DE AFRODECENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6914812 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA:

*"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Tercer Desembolso

Un tercer desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a) Ejecución del cien por ciento 100% del segundo desembolso. Reporte de ejecución financiera y soportes de pagos del segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución en el evento de que el 2do desembolso no haya sido efectuado, previo aval de la interventoría.
b) Ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%) del cronograma total del proyecto.
c) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.

d) Registro de beneficiarios según avance académico.
e) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica)".

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de tercer desembolso, correspondiente al 35% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6914812 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 25 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 860724, del 6 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. CMT-100013250 anexo 2 del 29 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. CMT-100003004 anexo 2 del 29 de octubre de 2024.

Fecha aprobación garantías: 1 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prórroga:

Póliza de Cumplimiento n. CMT-100013250 anexo 3 del 26 de diciembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. CMT-100003004 anexo 3 del 26 de diciembre de 2024

Fecha aprobación garantías prorroga: 29 de enero de 2025

Fecha de inicio: 6 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 56900007921

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del cincuenta por ciento (50%)

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n. SP_070325_126 del 7 de marzo de 2025 y CIN_140325_2875 del 14 de marzo de 2025.

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $336.742.918,00, a la fecha se tramita el primer y segundo desembolso así:

- **Primer desembolso:** La interventoría el 25 de noviembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_251124_10 (radicado SENA 72024301957 del 25 de noviembre de 2025), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $50.511.437,70, el cual fue desembolsado por el SENA el 29 de noviembre de 2024.
- **Segundo desembolso:** La interventoría el 14 de marzo de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_140325_160 (radicado SENA 72025109969 del 14 de marzo de 2025), avaló el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $117.860.021,30, el cual no ha sido desembolsado por el SENA.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.1.2	Honorario Nacional Técnico y/o tecnólogo	$ 21.839.446,88	$ 21.839.446,88	$ 0,00	$ 21.839.446,88	$ 0,00	$ 21.839.446,88	100,00%
R1.2.1.1	Honorario Nacional Técnico y/o tecnólogo	$ 20.868.706,88	$ 20.868.706,88	$ 0,00	$ 20.868.706,88	$ 0,00	$ 20.868.706,88	100,00%
R1. 2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 23.596.480,80	$ 23.596.480,80	$ 11.798.240,40	$ 11.798.240,40	$ 0,00	$ 23.596.480,80	100,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 62.689.827,20	$ 62.689.827,20	$ 3.910.420,00	$ 58.779.407,20	$ 0,00	$ 62.689.827,20	100,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 34.500.550,40	$ 34.500.550,40	$ 4.500.982,00	$ 29.999.568,40	$ 0,00	$ 34.500.550,40	100,00%
R 5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 20.835.920,00	$ 20.835.920,00	$ 5.388.600,00	$ 15.447.320,00	$ 0,00	$ 20.835.920,00	100,00%
R 5.1.3	Diagramación Cartillas	$	$ 11.509.440,00	$ 2.877.360,00	$ 8.632.080,00	$ 0,00	$ 11.509.440,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	y Folletos	11.509.440,00						
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 9.347.280,00	$ 9.347.280,00	$ 2.417.400,00	$ 6.929.880,00	$ 0,00	$ 9.347.280,00	100,00%
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.594.420,00	$ 1.594.420,00	$ 412.350,00	$ 1.182.070,00	$ 0,00	$ 1.594.420,00	100,00%
R 5.2.3	Papelógrafos por grupo de formación	$ 108.768,00	$ 108.768,00	$ 8.240,00	$ 100.528,00	$ 0,00	$ 108.768,00	100,00%
R 5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 206.956,00	$ 206.956,00	$ 33.380,00	$ 173.576,00	$ 0,00	$ 206.956,00	100,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.	$ 35.219.240,00	$ 35.219.240,00	$ 4.226.308,80	$ 30.992.931,20	$ 0,00	$ 35.219.240,00	100,00%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 51.639.878,24	$ 51.639.877,80	$ 8.526.084,80	$ 43.113.793,00	$ 0,00	$ 51.639.877,80	99,999999%
R 8.2	Elaboración podcast	$ 1.374.000,00	$ 1.374.000,00	$ 0,00	$ 1.374.000,00	$ 0,00	$ 1.374.000,00	100,00%
R 8.3	Diseño e impresión de infografía	$ 557.142,00	$ 557.142,00	$ 278.571,00	$ 278.571,00	$ 0,00	$ 557.142,00	100,00%
R 10	Pólizas	$ 1.899.218,00	$ 989.584,00	$ 989.584,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 989.584,00	52,10%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 26.688.643,60	$ 26.688.643,60	$ 0,00	$ 26.688.643,60	$ 0,00	$ 26.688.643,60	100,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 12.267.000,00	$ 12.267.000,00	$ 6.133.500,00	$ 6.133.500,00	$ 0,00	$ 12.267.000,00	100,00%
TOTALES		**$336.742.918,00**	**$335.833.283,56**	**$51.501.021,00**	**$284.332.262,56**	**$0,00**	**$335.833.283,56**	99,73%

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago del primer desembolso que corresponde a $50.511.437,70.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $45.000.000,00, distribuidos de la siguiente manera: $42.000.000,00 en efectivo y en $3.000.000,00 en especie.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.1.2	Honorario Nacional Técnico y/o tecnólogo	$ 3.867.577,12	$ 3.867.577,12	$ 3.867.577,12	$ 0,00	$ 1,12	$ 3.867.576,00	99,99997%
R1.2.1.1	Honorario Nacional Técnico y/o tecnólogo	$ 1.332.045,12	$ 1.332.045,12	$ 1.332.045,12	$ 0,00	$ 1,12	$ 1.332.044,00	99,99992%
R1. 2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 1.776.079,20	$ 1.776.079,20	$ 1.776.079,20	$ 0,00	$ 1,20	$ 1.776.078,00	99,99993%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 10.062.172,80	$ 10.062.172,80	$ 10.062.172,80	$ 0,00	$ 2,76	$ 10.062.170,04	99,99997%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 5.275.569,60	$ 5.275.569,60	$ 5.275.569,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.275.569,60	100,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.	$ 3.018.792,00	$ 3.018.792,00	$ 3.018.792,00	$ 0,00	$ 1,50	$ 3.018.790,50	99,99995%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 8.144.203,76	$ 8.144.203,20	$ 8.144.203,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.144.203,20	99,99999%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 4 horas	$ 3.551.356,40	$ 3.551.356,40	$ 3.551.356,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.551.356,40	100,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 8 horas	$ 1.833.000,00	$ 1.833.000,00	$ 1.833.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.833.000,00	100,00%
R 12	Transferencia de conocimiento	$ 3.139.204,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$42.000.000,00**	**$38.860.795,44**	**$38.860.795,44**	**$ 0,00**	**$ 7,70**	**$38.860.787,74**	92,53%

La interventoría no reconoce un valor de $7,70 toda vez que los siguientes soportes de las transferencias bancarias se encuentran por un valor menor, correspondientes a los siguientes rubros:

R1.1.2 un valor de $1,12 correspondiente a las facturas ELE-63 y ELE-67
R1.2.1.1 un valor de $1,12 correspondiente a las facturas ELE-61 y ELE-65
R1. 2.1.3 un valor de $1,20 correspondiente a las facturas ELE-8 y ELE-85
R 2.1 un valor de $2,76 correspondiente a las facturas FDSE-132, FDSE-297, FDSE-307 y FDSE-383
R 6.1.1 un valor de $1,50 correspondiente a las facturas FDSE-136 FDSE-386

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 3.000.000,00	100,00%
TOTALES		**$ 3.000.000,00**	**$ 3.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 3.000.000,00**	100,00%

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscritas por el representante legal JOSE DARIO MEJIA PICO identificado con cedula de ciudadanía nro. C.C. 15.612.396 y el contador RODOLFO OYOLA ROMERO con tarjeta profesional TP. 317734-T, del 24 de febrero de 2025 en la cual se indica que la ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie durante la ejecución del convenio, por un valor de **$ 3.000.000,00** distribuidos de la siguiente manera:

R 7 Gastos de operación del proyecto $ 3.000.000,00

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 336.742.918,00	$ 335.833.283,56	$ -	$ 335.833.283,56	99,73%
Contrapartida en dinero	$ 42.000.000,00	$ 38.860.795,44	$ 7,70	$ 38.860.787,74	92,53%
Contrapartida en especie	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ -	$ 3.000.000,00	100,00%
Contrapartida total	$ 45.000.000,00	$ 41.860.795,44	$ 7,70	$ 41.860.787,74	93,02%
TOTAL	**$ 381.742.918,00**	**$ 377.694.079,00**	**$ 7,70**	**$ 377.694.071,30**	**98,94%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 98,94%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 50,00%.

3. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico

En el aplicativo del SENA al 10 de marzo de 2025, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N.°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	ESTRATEGIAS PARA LA COHESION SOCIAL	1	TIERRALTA	30	30	30
		2	TIERRALTA	30	30	30
		3	VALENCIA	30	30	30
		4	VALENCIA	30	30	30
		5	TIERRALTA	30	30	30
2	ESTRATEGIAS POSIBLES DE CONEXIÓN RURAL, COMO MECANISMO DE FORTALECIMIENTO DE LAS MINICADENAS RURALES DEL ALTO SINÚ	1	VALENCIA	30	30	30
		2	TIERRALTA	30	30	30
		3	VALENCIA	30	30	30
		4	TIERRALTA	30	30	30
		5	TIERRALTA	30	30	30
3	DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS BUENAS PRACTICAS	1	TIERRALTA	20	20	20
		2	TIERRALTA	20	21	21
		3	VALENCIA	20	20	20
		4	TIERRALTA	20	23	23
		5	TIERRALTA	20	20	20
		6	TIERRALTA	20	20	20
		7	TIERRALTA	20	20	20
4	GESTION Y ELABORACION DE PROYECTOS COMUNITARIO	1	VALENCIA	20	20	20
		2	TIERRALTA	20	20	20
		3	VALENCIA	20	20	20
		4	TIERRALTA	20	20	20
		5	TIERRALTA	20	20	20
		6	TIERRALTA	20	20	20
		7	TIERRALTA	20	20	20
TOTAL				580	584	584

4. Avance del cronograma (80%)

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%), así:

- El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

Listados de asistencia modalidad presencial radicado en el sistema de información de la interventoría mediante radicado interno nro. SP_070325_126.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 80% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Estrategias para la cohesion social	40	150	150	40,00	13,16%	100,00%	13,16%
2	Estrategias posibles de conexión rural, como mecanismo de fortalecimiento de las minicadenas rurales del alto sinú	40	150	150	40,00	13,16%	100,00%	13,16%
3	Desarrollo agropecuario sostenible, mediante el desarrollo de las buenas practicas	112	140	140	112,00	36,84%	100,00%	36,84%
4	Gestión y elaboración de proyectos comunitario	112	140	140	112,00	36,84%	100,00%	36,84%
TOTALES		**304**	**580**	**580**	**304,00**	**100,00%**		**100,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Se indica que todos los grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 85%.

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 100,00% del total de las horas del proyecto.

2) Certificado seguridad social y parafiscales

El representante legal JOSE DARIO MEJIA PICO identificado con cedula de ciudadanía nro. C.C. 15.612.396 y el contador RODOLFO OYOLA ROMERO con tarjeta profesional nro. TP- 317734-T manifestaron mediante certificación del 5 de marzo de 2025 que la

ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA, entidad sin ánimo de lucro *"No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".*

6. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal JOSE DARIO MEJIA PICO identificado con cedula de ciudadanía nro. C.C. 15.612.396 y el contador RODOLFO OYOLA ROMERO con tarjeta profesional nro. TP- 317734-T manifestaron mediante certificación del 5 de marzo de 2025 que la ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA "*ha cumplido con las obligaciones fiscales a las que ha habido lugar y se procederá a efectuar los pagos en los periodos correspondientes".*

7. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el tercer desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL VEINTIÚN PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE ($117.860.021,30).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

STIWAR GIRALDO CORREA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Jheifer Stiwar Giraldo Correa – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
Vo. Bo.: Ángela Castro Portela - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6914812 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**25 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION DE AFRODECENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA**
NIT DEL CONVENIENTE	**900759029-6**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 381.742.918**

DESCRIPCION APORTE	**APORTE SENA**	**APORTE CONVINIENTE**
DINERO	**$ 336.742.918,00**	**$ 42.000.000,00**
ESPECIE	**$ -**	**$ 3.000.000,00**
TOTAL APORTE	**$ 336.742.918,00**	**$ 45.000.000,00**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1er	**NA**	**$ 50.511.437,70**
2do	**NA**	**$ 117.860.021,30**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 168.371.459,00**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**3 de 4**
CONCEPTO	**Tercer desembolso del 35%**
VALOR	**117.860.021,30**

		SI	**NO**
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?			

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	25/11/2024	29/11/2024	Se amortiza el primer desembolso	**$ 50.511.437,70**
	14/03/2025		Se amortiza el segundo desembolso	**$ 117.860.021,30**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 168.371.459,00**
GRADO AVANCE EJECUCION				100%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**14/03/2025**

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Valencia, Córdoba

Respetados señores,

El suscrito **JOSE DARIO MEJIA PICO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 15.612.396 de Tierralta Córdoba, obrando en calidad de representante legal y **RODOLFO OYOLA ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 78.766.111 de Tierralta Córdoba, con tarjeta profesional TP -317734-T, actuando como contadora del proponente **ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA**, con NIT 900759029-6, manifestamos y certificamos que la entidad sin ánimo de lucro:

No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Tierralta Córdoba a los 5 días del mes de Marzo del 2025.

FIRMA: _____
Nombre: **JOSE DARIO MEJIA PICO**
Representante legal
C.C. No. 15.612.396 de Tierralta

Nombre o Razón Social del proponente: **ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA,**
NIT: 900759029-6

FIRMA: _____
Nombre: **RODOLFO OYOLA ROMERO**
CONTADOR
C.C. No. 78.766.111 de Tierralta
TP -317734-T

Powered by CamScanner

CampeSENA ¡Una Esperanza Debida!

FEEC PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA

SENA

CUMPLIMIENTO FISCAL POR EJECUCION DE PROYECTO

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Tierralta, Córdoba.

Respetados señores.

Entre los suscritos **JOSE DARIO MEJIA PICO**, identificado con cédula de ciudadanía No 15.612.396 de Valencia Córdoba, obrando en calidad de representante legal y **RODOLFO OYOLA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 78.766.111 de Tierralta Córdoba, con Tarjeta Profesional TP-317734-T, actuando como contador del proponente **ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA "ASOAF"**, con NIT 900759029-6 manifestamos y certificamos que la asociación, en el marco de la celebración del CONVENIO DE LA ASOCIACIÓN No.COl.PCCNTR.6914812, suscrito ENTRE EL **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y LA ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE LA VEREDA LA GUAJIRITA "ASOAF"**, se ha cumplido con las obligaciones fiscales a las que ha habido lugar y se procederá a efectuar pagos en los periodos correspondientes.

En constancia de lo anterior, se firma en Tierralta Córdoba a los 05 días del mes de Marzo del 2025.

Atentamente:

JOSE DARIO MEJIA PICO
Rep. Legal ASOAFG
C.C. No. 15.612.396

RODOLFO OYOLA ROMERO
Contador
C.C No 78.766.111
T.P 317734-T

Scanned with CamScanner